

RESOLUCIÓN  
N° 1888 /97

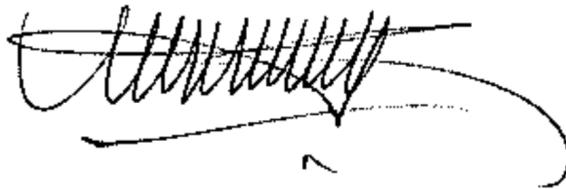
EXpte. N° 10=17135/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0573

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio (1/2) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, a favor del Titular del Juzgado Federal N° 3 en lo Criminal y Correccional de Mar del Plata, Dr. Mario Arturo Robbio y de los Dres. Marcelo Alfredo Riquert y Osvaldo Luis Cruz; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Dolores, en atención de trámites procesales en la causa "averiguación infracción Ley N° 23.737 en la costa", teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2.333/96; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*[Handwritten initials]*



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE AGENCIAS DE LA NACION